

Lic. Adm. Abel Del Gasfallo Osorio
Oficina de Planificación Presup. Récit. e Inves.
DIRECTOR EJECUTIVO
Reg. Cel. 466 - IIA

Resolución Directoral

Huarás, 14 de Abril del 2000

Visto el Oficio No 009-2000-UTES-CARAZ/OPPR.

CONSIDERANDO:

Que, el objetivo central de la política del Sector y la Región, a través de la Dirección Regional de Salud de Ancash, es formular y dirigir la Política Regional de Salud, reduciendo efectivamente las diferencias de los grupos socioeconómicos, protegiéndolos a la vez para que alcancen el bienestar individual y colectivo, en las diversas localidades geográficas;

Que, el actual Hospital de Apoyo de Yungay, tiene su origen como establecimiento de Salud, sobre la base de la creación en el año de 1972, cuando la República de CUBA a raíz del Sismo del año de 1970, construyó en la ciudad del mismo nombre, un Hospital Prefabricado de módulos, en beneficio de la población en general. Dicha construcción fue efectuada en un inicio con un área techada de 3,012.92 m².

Que en el 12-07- de 1995, se regulariza la donación de la extensión total del terreno que abarca al actual Hospital de Apoyo de Yungay. Quedando definida su área total en 7,459.00 m². Acto que fue a través del contrato de Compra Venta No. 278-95, sin costo alguno. Documento emitido por la Oficina de Administración Inmuebles de la Municipalidad Provincial de Yungay. Quedando de esta manera, regularizado la Constancia de Adjudicación No. 193-77, de fecha 10 de agosto de 1977, del inmueble concedido en uso definitivo, y que venía ocupando el entonces denominado Hospital Materno Infantil de Yungay, después del Sismo del Año de 1970;

Que, en la fecha, viene funcionando el Hospital de Apoyo de Yungay, en su local edificado en su terreno;

Que, dicho establecimiento de Salud, no cuenta con el documento oficial regional del sector, que acredita su creación, operatividad y otros; de acuerdo a lo que exigen las normas;

Que, es conveniente regularizar la constitución y funcionamiento del actual establecimiento indicado, en arreglo a los lineamientos de la política sectorial;

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo No 584, Decreto Ley No 22867, D.S. No 002-92-SA, R.M. No 0226-93-SA/DM, D.U. No 030-98, D.S. No 010-98-PRES; y

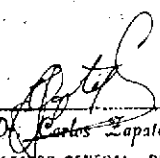
Estado a lo propuesto por la Dirección de Planificación, Presupuesto, Racionalización e Inversiones de la Dirección Regional de Salud de Ancash;

Con la aprobación de la Dirección General Adjunto, de la Dirección Regional de Salud Ancash;

SE RESUELVE:

- 1.- Regularizar la Constitución y Funcionamiento del hoy denominado como, Hospital de Apoyo de " YUNGAY ", del ámbito de la Unidad Territorial de Salud "Caraz", de la Dirección Regional de Salud de Ancash; el que está ubicado en el Distrito de Yungay, Provincia del mismo nombre, Región Ancash.

Regístrese y Comuníquese.


D. Carlos Zapata Sordillo
DIRECTOR GENERAL, DIRES CTAR A,
C. M. P. 11714

CZG/ACO/cle.